DECRETO N° 062

CASTRO, 26 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE A: **QUEILEN BUS LIMITADA RUT N° 79.904.570-2**, "ARRIENDO BUS GIRA TECNICA A LOS MUERMOS", (agricultores Prodesal y PDTI), **por un valor de $1.445.000**, de acuerdo a los requisitos y criterios de evaluación establecidos en las bases.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N°215.22.09.003, c.c. 04.04.18 del Presupuesto municipal vigente y 114.05.39.004.005, extra presupuestaria.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Emg/Dmv/JVS
DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-